



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE TORRALBA DE OROPESA

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 169 del Real Decreto Legislativo 2/2005 de 5 de enero por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 20 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, se haya expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto Único para el ejercicio de 2016 aprobado inicialmente por la Corporación en pleno, en sesión celebrada el día 28 de diciembre de 2015.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en los artículos 63.1 de la ley 7/1985 citada, 170 del Real Decreto Legislativo 2/2005 de 5 de enero y 22 del Real Decreto 500/1990 a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente especificados en los números dos de dichos artículos, podrán presentar reclamaciones y sugerencias, con sujeción a los siguientes trámites:

Plazo de exposición, admisión de reclamaciones y sugerencias: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Oficina de presentación: Registro General.

Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento pleno.

En caso de que no se produjeran reclamaciones, el citado acuerdo de aprobación inicial quedará automáticamente elevado a definitivo, por lo que, en previsión de lo cual, se publica el siguiente resumen por capítulos:

#### INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
<b>A) Operaciones corrientes</b>		
1	Impuestos Directos .....	49.811,32
2	Impuestos Indirectos.....	1.413,67
3	Tasas y otros ingresos.....	10.432,00
4	Transferencias corrientes .....	55.754,00
5	Ingresos patrimoniales .....	21.632,12
<b>B) Operaciones de capital</b>		
7	Transferencias de capital.....	29.526,98
	<b>Total ingresos .....</b>	<b>168.570,09</b>

#### GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
<b>A) Operaciones corrientes</b>		
1	Remuneraciones del personal.....	50.770,71
2	Gastos en bienes corrientes y servicios.....	61.838,35
3	Intereses .....	4.500,00
4	Transferencias corrientes.....	13.880,00
<b>B) Operaciones de capital</b>		
6	Inversiones reales .....	31.581,03
9	Variación de pasivos financieros.....	6.000,00
	<b>Total gastos.....</b>	<b>168.570,09</b>

#### PLANTILLA DE PERSONAL EJERCICIO DE 2016

##### **1.- Personal funcionario:**

Denominación: Secretaría-Intervención. Número de plazas: Una. Grupo/Subgrupo A 1. (30 % Agrupación con Herruela de Oropesa y Caleruela).

##### **2.- Personal laboral fijo:**

Denominación: Auxiliar Administrativo. Número de plazas: Una. Tiempo parcial.

##### **3.- Personal laboral temporal:**

Denominación: Peón de planes de empleo. Número de plazas: Dos. Tiempo completo.

Según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de enero, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto recurso contencioso-administrativo si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones contra la aprobación definitiva, el cual no suspenderá por sí solo la aplicación del presupuesto aprobado.

Torralba de Oropesa 7 de enero de 2016.- El Alcalde, José Sánchez Moreno.

N.º I.- 265